

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	1 de 39



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECOR NABU SAC

2022

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	15/01/2020
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	2 de 39

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, es un documento técnico normativo que define las actividades preventivas que se desarrollarán en forma sistemática, ordenada y continua en la empresa **DECOR NABU SAC.**

La implementación del plan de seguridad, nos permitirá reducir y controlar los riesgos de trabajo durante la ejecución de las actividades por parte del personal.

El Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo (SST), contiene las actividades a desarrollarse durante la ejecución de la obra, el cual se ha elaborado tomando en cuenta los riesgos potenciales preliminares que se puedan presentar, con la finalidad de evitar las lesiones personales (lesiones leves, graves o fatales), los daños a la propiedad, interrupción del proceso de construcción y pérdidas para la empresa.

La efectividad del plan se verá reflejada en los resultados de la gestión mensual, plasmados en el respectivo Informe Ejecutivo Mensual, además sus resultados serán analizados en las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El logro de los objetivos del Plan y de las metas en cada una de las actividades, dependerá del compromiso que asumamos y del cumplimiento de nuestras responsabilidades que nos compete como parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de todos los integrantes de la empresa.

DECOR NABU S.A.C


Rene Navarro Buitrón
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	15/01/2020
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	3 de 39

INDICE

1. Objetivo General del Plan SST	4
2. Alcance del Plan SST	4
3. Descripción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
4. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
5. Presupuesto	9
6. Organización y Responsabilidades para el Desempeño del SGSST	11
7. Elementos del Plan de SST	12
I. Objetivos, Metas SST	12
II. Estructura del Comité de SST	12
III. Identificación de Requisitos Legales y Contractuales relacionados con la SST	16
IV. Identificación de Peligros, Evaluación de riesgos y Determinación de los controles operacionales y su metodología	16
V. Mapa de Riesgos	19
VI. Plan de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores	19
VII. Procedimientos de Trabajo para las labores de Alto Riesgo	21
VIII. Programa de Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento	21
IX. Formato de los Registros del Sistema de Gestión de la SST	22
X. Programa de Inspecciones	22

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	15/01/2020
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	4 de 39

XI. Investigación de Incidentes, accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	23
XII. Auditorías	24
XIII. Gestión de Mejora Continua de la Seguridad y Salud en el Trabajo	25
XIV. Plan de Respuesta ante Emergencias	26
8. Fecha y Firma de Quienes Elaboran el Plan de SST	28

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CÓDIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	01/09/2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	5 de 39

1. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN SST:

Cumplir con las normas establecidas de Seguridad y Salud ocupacional, con el propósito de lograr cero accidentes durante todo el 2022.

2. ALCANCE DEL PLAN SST:

El plan de seguridad y salud en el trabajo, tiene como alcance a todos los trabajadores de la empresa DECOR NABU S.A.C., empresas contratistas, subcontratistas, trabajadores independientes y services, además de cualquier visitante, nacional o extranjero que ingrese a las áreas de trabajo respectivos.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

I. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

DECOR NABU S.A.C., tomando en cuenta La Ley de SST N° 29783, y su modificatoria Ley N° 30222 y su reglamento D.S. 005-2012-TR, Norma Técnica de Edificaciones G.50 Seguridad Durante la Construcción y el DS 011-2019-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para construcción, implementará en la obra, su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente; para lo cual contará con los siguientes documentos de gestión:

1. Política y Objetivos de Seguridad, Salud en el Trabajo, aprobado por el Representante Legal de DECOR NABU S.A.C.
2. Plan de Seguridad, Salud en el Trabajo.
3. Plan de Contingencias.
4. Instructivos y procedimientos de seguridad.
5. La planificación de la actividad preventiva.
6. El Programa de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Registros de documentos de gestión según lo indicado en el artículo 33° del D.S. 005-2012-TR. Reglamento de la Ley de SST N° 29783.
8. El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. La identificación de peligros, evaluación de riesgos y sus medidas de control.
10. El mapa de riesgos.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La política de Seguridad, Salud en el Trabajo se muestra a continuación:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CÓDIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	01/09/2019
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	6 de 39

POLÍTICA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DECOR NABU SAC, es una empresa dedicada a actividades especializadas de diseño del mercado peruano, consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes, colaboradores, sociedad y otras partes interesadas, la cual mediante el cumplimiento y la práctica de sus valores corporativos se compromete a:

1. Contribuir a la creación de valor a largo plazo de nuestros clientes interesados mediante la mejora continua de nuestros procesos con énfasis en la seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental.
2. Promover la mejora continua en todas nuestras actividades, considerando que la responsabilidad en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, radica en cada colaborador.
3. Identificar, evaluar y controlar los riesgos, los aspectos e impactos ambientales para prevenir posibles incidentes por el resultado de nuestras actividades, realizando programas de mejoramiento continuo de manejo ambiental.
4. Motivar y capacitar a nuestros colaboradores, fomentando la participación permanente, cumpliendo las disposiciones de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente de la organización.
5. Cumplir con los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente de la organización.
6. Difundir y promover la política a los colaboradores y a toda persona que tenga vínculo en las labores.

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Bultrón
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSIÓN	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	7 de 39

POLÍTICA SOBRE CONTROL DEL ALCOHOL Y DROGAS

DECOR NABU SAC, es consciente que el uso de alcohol y drogas en el centro de trabajo afecta la salud normal del personal obrero para realizar sus actividades laborales de forma segura para sí mismo y para los demás. En tal sentido queda terminantemente prohibido consumir o poseer bebidas alcohólicas y/o drogas durante la jornada laboral.

MEDIDAS A TOMAR:

Realizar pruebas de dosaje etílico a las personas que se encuentran involucradas en cualquier tipo de accidente donde exista la sospecha de la ingesta de alcohol y/o drogas.

El supervisor controlará el comportamiento de sus trabajadores en busca de signos de consumo de alcohol y drogas o en su defecto se utilizará instrumentos como el ALCOTEST para este fin.

En caso que se compruebe que el trabajador ha consumido alcohol o drogas, se harán las coordinaciones para los análisis respectivos.

Todos los trabajadores, sin excepción, cumplirán con sus responsabilidades que se indica en nuestra política sobre el uso de alcohol y drogas.

Se sancionará al personal, cualquiera sea su jerarquía si incumple estas normas, conforme a la política de medidas disciplinarias y a los dispositivos legales vigentes.

Trujillo, 01 de Febrero del 2022.

DECOR NABU S.A.C

Rene Navarro Bultrón
 GERENTE GENERAL

GERENTE GENERAL

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	8 de 39

5. PRESUPUESTO:

DESCRIPCIÓN							
	MAR	ABRIL	MAY	JUN	2022	UNITARIO S/	TOTAL S/
1. IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD							
ARNES DE SEGURIDAD + LINEA DE ANCLAJE	7				7	160	1120
BARBIQUEJO C/ MENTONERA	36		15		51	3	153
BOTAS DE JEBE	2				2	100	200
CASCO MSA BLANCO	5				5	50	250
CASCO MSA AMARILLO	2				2	50	100
POLO MANGA LARGA - COLOR PLOMO	36				36	35	1260
PANTALON DRILL - COLOR AZUL	36				36	35	1260
MASCARILLAS QUIRUGICAS	800	800	800	800	3200	12	38400
MASCARILLA KN95	100						
GUANTE DE NITRILO	36	30	30	30	126	34.9	4397.4
LENTES DE SEGURIDAD - LUNA OSCURA	30				30	2.93	87.9
LENTES DE SEGURIDAD - LUNA CLARA	30		30		60	2.93	175.8
MASCARILLA GASES ORGANICOS P95	90	90	90	90	360	50	18000
MASCARILLA PARA POLVO	90	90	90	90	360	50	18000
RESPIRADOR DE SILICONA (MEDIA CARA)	10				10	110	1100
SOBRE LENTE	2				2	50	100
GUANTE JEBE	5	5			10	10	100
CORTAVIENTO	18	18			36	6	216
TYVET	50	50	50	50	200	22	4400
CAPOTIN	5				5	40	200
OREJERA TIPO COPA	5				5	50	250
3M-1270 TAPON DE OIDOS (CSG)	18	18			36	2	72
ZAPATO DE SEGURIDAD P/ ACERO - NEGRO	18	18			36	75	2700
Sub Total							92,542.10
UTILES DE ESCRITORIO							
LAPICERO ROJO					0	0.36	0
LAPICERO NEGRO	10		10		20	0.54	10.8
LAPICERO AZUL	10		10		20	0.54	10.8
CORRECTOR	5				5	3.21	16.05
PAPEL BOND A4	2	2	2	2	8	5.72	45.76
LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO	1				1	5	5

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROBADO	01/02/2022
		PÁGINA	9 de 39

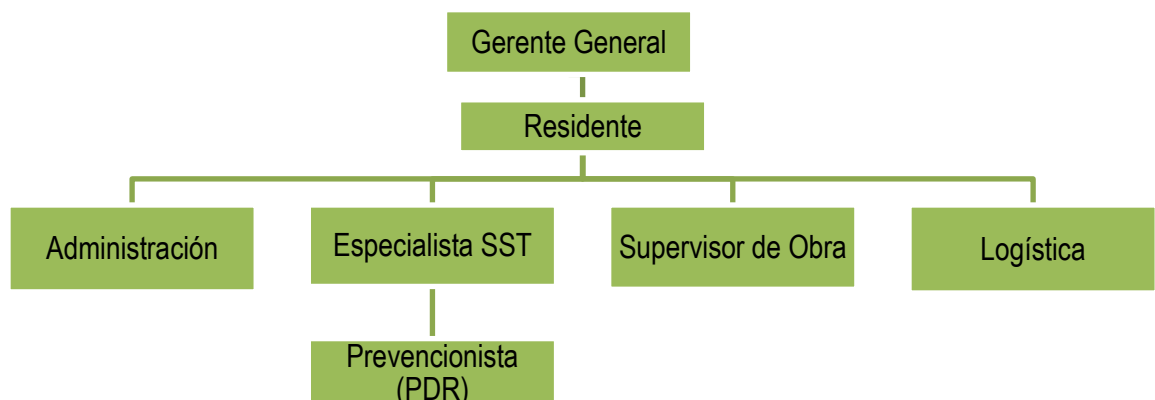
MICAS TRANSPARENTES A-4	5	5	5	5	20	0.08	1.6
RESALTADOR AMARILLO	5				5	0.53	2.65
CINTA DE EMBALAJE 48 MM X 100 MT	3	3	3	3	12	0.93	11.16
ARCHIVADOR OFICIO LOMO ANCHO	6				6	0.95	5.7
TINTA COLOR EPSON NEGRO					0	10	0
TINTA COLOR EPSON AZUL					0	10	0
TINTA COLOR EPSON AMARILLO					0	10	0
TINTA COLOR EPSON MAGENTA					0	10	0
Sub Total							109.52
MATERIALES							
CINTA DE PELIGRO COLOR ROJO				5	5	9.17	45.85
CONOS					0	35	0
BARRA EXTENSIBLE					0	35	0
Sub Total							45.85
INSUMOS MÉDICOS							
BOTIQUIN TIPO MALETIN DE PLASTICO	1				1	15.72	15.72
EXTINTOR PQS-ABC DE 8 KILOS	1				1	120	120
CAMILLA RIGIDA PARA RESCATE	1				1	73.5	73.5
FERULA PARA PIERNAS	1				1	105	105
FRAZADAS DE LANA DE 1 1/2 PLAZA	1				1	20.82	20.82
Frasco de yodopovidoma 120 ml	1				1	24	24
Paquetes de guantes quirúrgicos	1				1	17	17
solución antiséptico	1				1	31.2	31.2
Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml	1				1	1.5	1.5
Frasco de alcohol GEL mediano 250 ml	1				1	13.5	13.5
Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm X 10 cm	1				1	2	2
Paquetes de apósitos	1				1	20.6	20.6
Rollo de esparadrapo 5 cm X 4,5	1				1	21.5	21.5
Rollos de venda elástica de 3 pulgadas X 5 yardas	1				1	3.2	3.2
Rollos de venda elástica de 4 pulgadas X 5 yardas	1				1	5.7	5.7
Paquete de algodón x 100 g	1				1	2.8	2.8
Venda triangular 01	1				1	168	168
Paletas baja lengua (para entablillado de dedos)	1				1	12	12
Frasco de solución de cloruro de sodio al 9/1000 x 1 litro (para lavado de heridas)	1				1	5.2	5.2
Paquetes de gasa tipo jelonet (para quemaduras)	1				1	7.85	7.85
Frascos de colirio de 10 ml	1				1	8.9	8.9

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	10 de 39

Tijera punta roma	1				1	2	2
Pinza de acero	1				1	64.22	64.22
Collarín regulable	1				1	20	20
Torniquete	1				1	75	75
Sub Total						0	841.21
SERVICIO DE INSTALACIÓN / MANTENIMIENTO						0	
RECARGA DE EXTINTOR		1			1	70	70
Sub Total							70.00
TOTAL							93,608.68

6. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL SGSST:

I. ORGANIZACIÓN:



Del mismo modo, las responsabilidades de los diferentes estamentos de DECOR NABU S.A.C., para el cumplimiento del presente programa figuran en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	11 de 39

7. ELEMENTOS DEL PLAN SST:

I. OBJETIVOS, METAS:

1.1. OBJETIVOS:

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas			OBJETIVOS Y METAS SST 2022	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Cumplir con las normas establecidas de Seguridad y Salud ocupacional con el propósito de lograr cero accidentes durante todo el 2022.	Mantener "Cero accidentes de trabajo"	IF = 0	$\frac{\# \text{ Accidentes (leves + incapacitantes)}}{\# \text{ horas hombres trabajadas}} \times 200,000$	Gerente General , JSST, Sup SST
		IS = 0	$\frac{\# \text{ Días perdidos} \times 200,000}{\# \text{ horas hombres trabajadas}}$	
	Cumplir con realizar las inspecciones de SST	100%	$\frac{\# \text{ Inspecciones realizadas}}{\# \text{ inspecciones planificadas}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Cumplir con el programa de Salud Ocupacional	100%	$\frac{\# \text{ Actividades ejecutadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Cumplir con el plan anual de capacitaciones de SST.	100%	$\frac{\# \text{ Capacitaciones de SST realizadas}}{\# \text{ Actividades programadas}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Elaborar la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos por puesto de trabajo	100%	$\frac{\# \text{ Puestos de Trabajo con IPERC}}{\# \text{ puestos de trabajo}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Difundir los PETS, de todas las actividades que se realizan	100%	$\frac{\# \text{ PETS DIFUNDIDOS}}{\# \text{ PETS aprobados}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Realizar reuniones mensuales de SST	100%	$\frac{\# \text{ Reuniones realizadas}}{\# \text{ Reuniones planificadas}} \times 100$	JSST, Sup SST
	Realizar auditorías internas	100%	$\frac{\# \text{ Auditorías Internas Realizadas}}{\# \text{ Auditorías planificadas}} \times 100$	JSST, Sup SST

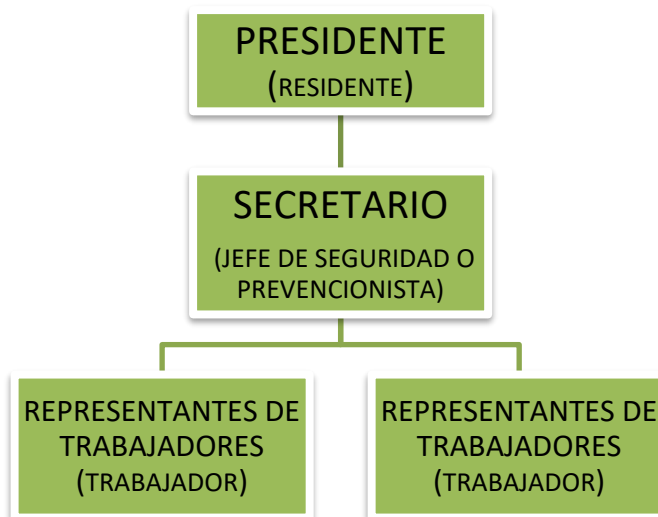
1.2. METAS:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	12 de 39

Para el año 2022, la meta a alcanzar es cero accidentes, para lo cual se ha determinado continuar en mejorar la cultura de seguridad en nuestros trabajadores.

II. ESTRUCTURAS DEL CÓMITE DE SST:

En la empresa DECOR NABU SAC, la estructura del comité de SST está conformado, como se muestra en organigrama:



DECOR NABU, tiene conformado un comité de seguridad, por la cantidad de trabajadores que superan a 20.

Nuestra empresa cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud ocupacional (RISSO). Este Reglamento es un documento de gestión para la acción y cultura preventiva; se hará entrega a todos los trabajadores que inician labores con la empresa.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	13 de 39

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

TITULO I

OBJETIVOS, ALCANCES Y TERMINOLOGIA

TITULO II

LIDERAZGO, COMPROMISO Y POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD y MEDIO AMBIENTE

Liderazgo

Compromiso de la organización

Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

TITULO III

DERECHOS Y OBLIGACIONES

TITULO IV

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL EN ACCESOS

Sistema de acceso al trabajo

TITULO V

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL EN EL LUGAR DE TRABAJO

Lugar de trabajo

Excavaciones

Almacén

Andamios

Trabajos en Altura

Análisis de Trabajo Seguro

Seguridad en el manejo de Grúas

Seguridad en Oficina

Ergonomía

Herramientas, Máquinas y Equipos

Señalización

Almacenamiento de residuos Sólidos

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	14 de 39

TITULO VI

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

TITULO VII

IDENTIFICACION Y AUTORIZACIONES INTERNAS

Reglas de seguridad para visitantes

TITULO VIII

PLAN DE CONTINGENCIA

Normas de seguridad en primeros auxilios en caso de accidentes

Protección de la salud

Incendios-plan de contingencias

TITULO VIII

MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE S&SO.

ANEXOS

Anexo N°01: Protección de Trabajos con Riesgo de Caída

Anexo N°02: Señales para Movimiento de Grúa

Anexo N°03: Color de Herramienta para Inspección

Anexo N°04: Almacenamiento de Residuos Sólidos

Anexo N°05: Programa de orden y limpieza (5 s Japonesas)

Anexo N°06: Acciones a seguir en caso de sismo

Anexo N°07: Acciones a tomar en caso de incendio

Anexo N°08: Plan general de evacuación

Anexo N°09: Primeros Auxilios

Anexo N°10: Sanciones

Anexo N°11: Señalización de productos químicos

III. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA SST:

El Plan de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente se sustenta en:

- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783
- Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el trabajo 29783. Ley 30222.
- El Reglamento de la Ley de Seguridad, Salud en el Trabajo D.S. 005-2012-

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	15 de 39

TR.

- Norma Técnica de Edificaciones G. 050 Seguridad en la Construcción.
- R.M. 021-83-TR Norma Básica de Seguridad e Higiene en Obras de Edificación.
- DS 011-2006 Vivienda (Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE)
- R.D. N° 080-2005 MTC/14 del 16.11.05 Manual para diseño de caminos no pavimentados de bajo volumen de tránsito.
- Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - D.S. 003-98-TR.
- Ley General de Salud – Ley 26842.
- Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud Ley N° 26790.
- Convenio 167 de la OIT, Sobre Seguridad e Higiene en Obras de Construcción.
- Ley N° 27314 “Ley General de Residuos Sólidos”.
- Decreto Supremo N° 057-04-PCM “Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos”.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR, aprueban la Norma Básica de Ergonomía y Procedimiento de Evaluación de Riesgo Disergonómico.
- Resolución Ministerial N° 312-2011-MINSA, aprueban Documento Técnico Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, modificado por RM N° 571-2014 / MINSA.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE LOS CONTROLES OPERACIONALES, SU METODOLOGÍA:

El personal de DECOR NABU SAC, identificará los peligros y evaluará los riesgos en las diversas actividades que se viene ejecutando en la Obra; con la finalidad de identificar los niveles de riesgo intolerable, importante, moderados, tolerables y triviales; y aplicar los sistemas de control. Los peligros y los riesgos se irán identificando según el avance del proceso constructivo.

1.1 METODOLOGÍA:

Este método se basa en atribuir un valor de gravedad o consecuencia x la probabilidad de ocurrencia obteniendo un nivel de riesgo que puede ser catastrófico, importante, moderado, Tolerable y Trivial.

$$\text{F.R.} = \text{G} \times \text{P}$$

Siendo:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	16 de 39

F.R. = Factor de riesgo

G = Gravedad o Severidad (Los resultados más probables de un accidente). **VER TABLA 1**

P = Probabilidad (Posibilidad de que, una vez presentada la situación de riesgo, los acontecimientos de la secuencia completa se sucedan en el tiempo, originando accidentes). **VER TABLA 2**

TABLA 1: CRITERIOS DE SEVERIDAD

PESO ASIGNADO	FRECUENCIA SEVERIDAD (Consecuencia)
1	Sin Lesión
	Lesión mínima
2	Lesión con incapacidad temporal
	Daño a la salud reversible
3	Lesión con incapacidad permanente (S)
	Daño a la salud irreversible

TABLA 2: CRITERIO DE PROBABILIDAD

PESO ASIGNADO	PROBABILIDAD			
	PERSONAS EXPUESTAS	PROCEDIMIENTOS EXISTENTES	CAPACITACION	EXPOSICION AL RIESGO
1	De 1 a 3	Existen satisfactorios suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año
				Esporádicamente
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes
				Semanal

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	17 de 39

3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día
---	-----------	------------	--	-------------------------

TABLA 3: VALORACIÓN DEL RIESGO

25 a Mas	INTOLERABLE	SIGNIFICATIVO	No debe de comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
17 – 24	IMPORTANTE		No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo a moderado como mínimo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
9 -16	MODERADO		Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias catastróficas y críticas, precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	48 -100
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	18 de 39

5 – 8	TOLERABLE	NO SIGNIFICATIVO	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
0 – 4	LEVE O TRIVIAL		No se requiere acción específica

NIVEL DE RIESGO

	CONSECUENCIA		
	LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMADAMENTE DAÑINO
BAJA	Trivial 4	Tolerable 5-8	Moderado 9-16
MEDIA	Tolerable 5-8	Moderado 9-16	Importante 17-24
ALTA	Moderado 9-16	Importante 17-24	Intolerable 25-36

V. MAPA DE RIESGOS:

La empresa elabora (representación gráfica) y mantiene actualizados los mapas de riesgos de acuerdo a la evaluación realizada y avance de la Obra. **Ver ANEXO 1.**

VI. PLAN DE VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES:

La vigilancia de la salud de los trabajadores consiste en el proceso de recolección y análisis sistemático de la información médica, con el objetivo de detectar problemas de salud relacionados al trabajo, a fin de controlar los factores de riesgo que puedan intensificar la enfermedad, mediante la implementación de controles operacionales y administrativos. Así mismo se ha tomado en cuenta en:

6.1 EXÁMENES PRE OCUPACIONALES

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	19 de 39

Son evaluaciones médicas y psicológicas que se realizan al trabajador antes de que éste sea admitido en un puesto de trabajo que involucre riesgos para su salud. Tiene por objetivo determinar el estado de salud al momento del ingreso y su aptitud para el puesto de trabajo.

Apto.- trabajador sano con hallazgos clínicos que no generan pérdida de capacidad laboral.

Apto con restricciones. - aquel trabajador que a pesar de tener algunas patologías o condiciones pre-patológicas puede desarrollar la labor habitual teniendo ciertas precauciones para que estas no pongan en riesgo su seguridad.

No apto.- trabajador que por patologías lesiones o secuelas de enfermedades tienen limitaciones orgánicas y psicológicas que les hacen imposible la labor.

6.2 EXAMEN PERIÓDICO

Son evaluaciones médicas y psicológicas que se realizan al trabajador durante la vigencia del vínculo laboral.

6.3 EXAMEN DE RETIRO

Será efectuado al extinguirse la relación laboral, sea por jubilación, renuncia, despido o finalización del contrato.

La convocatoria para dicho examen es responsabilidad de DECOR NABU SAC, quien informa al trabajador el día y la hora en que debe pasar el examen correspondiente. El trabajador debe pasar el examen entre los 30 días calendario de culminado el vínculo laboral. Si el trabajador no puede pasar en el tiempo exigido por ley, DECOR NABU SAC realizara una segunda convocatoria donde el trabajador puede pasar en los 15 días calendario; vencido el plazo DECOR NABU S.A.C., quedara exceptuado de la responsabilidad del examen médico.

4.6.3 ATENCIONES DE EMERGENCIAS

Todas las emergencias ocurridas en obra, en primera instancia serán trasladadas al centro médico más cercano, donde cubra el SCTR.

4.6.4 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	20 de 39

4.6.4.1 Vigilancia Médica: La vigilancia de la salud de los trabajadores consiste en el proceso de recolección y análisis sistemático de la información médica, con el objetivo de detectar problemas de salud relacionados al trabajo, a fin de controlar los factores de riesgo que puedan intensificar la enfermedad, mediante la implementación de controles operacionales y administrativos. Así también se cuenta con el formato de “Registro de Enfermedades Ocupacionales”, con el fin de valorar la aptitud médica y guardar la confidencialidad de los resultados de las pruebas médicas. Así mismo debido a esta pandemia que nos aqueja a nivel mundial se ha elaborado un plan COVID – 19, indicándonos los procedimientos de las medidas a tomar para combatir esta pandemia..

VII. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO PARA LAS LABORES DE ALTO RIESGO:

A través de su análisis de riesgos: identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) las actividades consideradas de **ALTO RIESGO** para lo cual la empresa ha establecido procedimientos para estos tipos de trabajo considerados de alto riesgos para ser implementados en la obra y lograr minimizar los riesgos potenciales que puedan existir. Los procedimientos que se van a implementar en la obra son los siguientes:

- Procedimiento para Trabajos en altura.
- Procedimiento para Trabajos con manlift.

Así mismo dichos procedimientos figuran en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo – RISST.

VIII. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO:

La capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo que involucra a todos, la gerencia y colaboradores de la empresa.

Están enfocadas al comportamiento humano porque necesitan de un proceso de aprendizaje (modificar valores, comparar actitudes, habilidades y conocimientos), para crear una cultura en Seguridad y Salud en el Trabajo y contribuir con el compromiso para la participación activa de todos los directivos y colaboradores de la empresa. **Ver ANEXO 2**

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	21 de 39

IX. FORMATO DE LOS REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST:

Los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son: **Ver ANEXO 3**

- a. Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
- b. Registro de exámenes médicos ocupacionales.
- c. Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
- d. Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
- e. Registro de estadísticas de seguridad y salud.
- f. Registro de equipos de seguridad o emergencia.
- g. Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
- h. Registro de auditorías.

X. PROGRAMA DE INSPECCIONES:

El levantamiento de las no conformidades identificadas en obras, son inmediatas y estas serán identificadas a través de inspecciones (planeadas o no planeadas), que se programen de acuerdo a lo establecido en el presente plan. **Ver ANEXO 4.**

XI. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES:

Para obtener la información completa sobre los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales en nuestra obra, se ha considerado tener en cuenta lo siguiente:

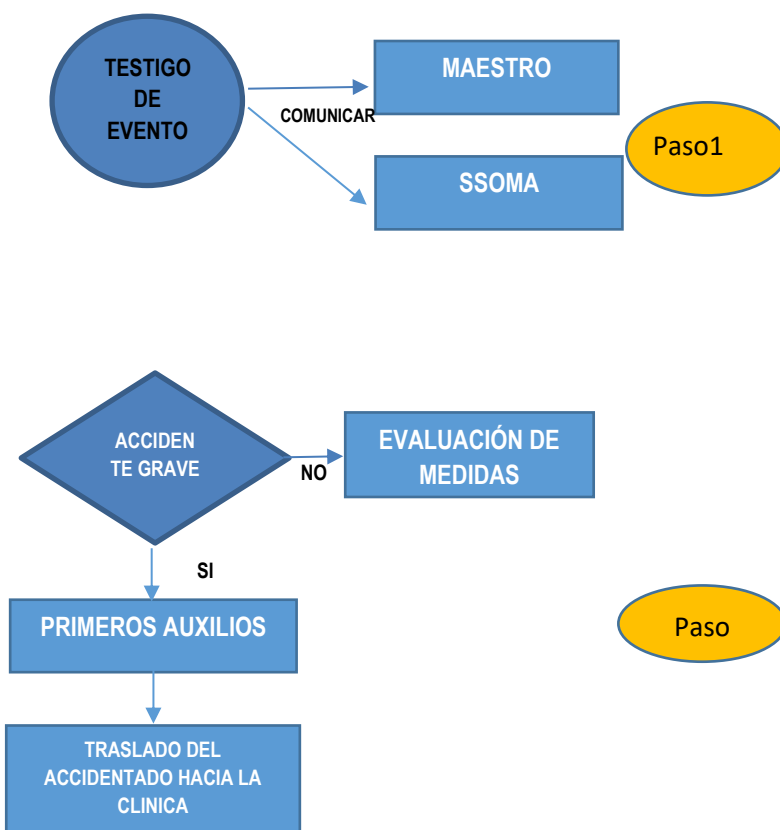
INCIDENTE:

- ❖ Capacitar al personal sobre la importancia y responsabilidad del reporte de los casi accidentes, lesiones personas, daños a la propiedad y medio ambiente.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	22 de 39

- ❖ Los incidentes ocurridos en los servicios serán investigados, determinando las causas que lo provocaron y medidas correctivas a ejecutar evitando que estas traigan como consecuencia accidentes.
- ❖ Será responsabilidad del supervisor de operaciones y supervisor de SST, debe asegurar la investigación de los incidentes ocurridos durante la ejecución de las actividades en las instalaciones del cliente.
- ❖ Todos los incidentes reportados y debidamente analizados serán tratados en las charlas de 5 minutos, con el objeto de alertar al personal para que se tomen los cuidados necesarios.

ACCIDENTE:



ENFERMEDADES OCUPACIONALES:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	23 de 39

Se realizará una investigación de acuerdo al tipo de trabajo que realizan y al agente que están expuesto. De acuerdo a los establecido en el formato de seguridad **“Accidente de Trabajo”**.

XII. AUDITORÍAS:

Se realizará una (01) auditoría interna al año. **Ver ANEXO 5**

XIII. GESTIÓN DE MEJORA CONTINUA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se han definido Indicadores de Gestión para evaluar periódicamente los avances en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Se elaborarán registros de estadísticas de seguridad, salud en el trabajo como Accidentes, Incidentes y Enfermedad Ocupacional. Se utilizarán los indicadores de la Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, para tomar decisiones en base a sus resultados obtenidos, que son comparados con los objetivos y metas establecidas en el Programa Anual de Seguridad, salud.

El Especialista SST es el responsable de su realización. Se realizarán reuniones mensuales con la Gerencia y el comité de SST para el análisis de las estadísticas obtenidas. Los Indicadores para evaluar la accidentabilidad, usamos los siguientes índices:

Índice de frecuencia:

$$\frac{\# \text{ Accidentes}(\text{leves} + \text{Incapacitantes})}{\# \text{ HHT}} \times 200,000$$

Índice de severidad:

$$\frac{\# \text{ Días perdidos}}{\# \text{ HHT}} \times 200,000$$

Índice de accidentabilidad:

$$\frac{IFXIS}{\# \text{ HHT}} \times 200$$

El compromiso es prevenir los accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales de nuestros trabajadores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	24 de 39

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo son los responsables del seguimiento a dichos indicadores.

Esta medición se analiza periódicamente y envía a la Dirección el resultado anual, junto a otros resultados, para definir las acciones correctivas a seguir en caso se detecten desviaciones de las metas trazadas.

XIV. PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS:

En él están indicados los procedimientos para atención a emergencias médicas, incendios o evacuación en caso de cualquier evento anormal de carácter natural o creado por el hombre. El miembro de la línea de mando más próximo debe tomar control inmediato hasta que se haga cargo los paramédicos del SCTR.

En caso de una emergencia general, tomar las siguientes precauciones:

- Detener el trabajo, alejarse del peligro y esperar instrucciones.
- Estacionar la maquinaria y apagar las fuentes de alimentación eléctrica.
- Tratar de evitar accidentes mayores, sin exponerse al peligro.
- Notificar al especialista de SST.

La Empresa debe notificar al personal sobre una emergencia, realizando una llamada al Especialista o prevencionista de SST o Maestro de Obra. El personal debe detener sus labores y desplazarse a las áreas designadas como puntos de reunión y esperar instrucciones.

Una vez reunidos, una persona liderada el grupo (Brigadistas o supervisores de línea de mando) y se encargará de tomar lista de todos los trabajadores que se encuentra en su zona de trabajo en caso de evacuación todo el personal seguirá este plan.

Luego se encargará de advertir la ausencia de personal al especialista, prevencionista de obra o al maestro de obra, tan pronto como sea posible.

a) EVACUACIÓN:

En caso ocurra una evacuación, se aplican los siguientes procedimientos generales:

- El personal va al punto de reunión, los cuales estarán ubicados en un área de la obra y de fácil acceso.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	25 de 39

- Estos Puntos de Reunión serán marcados y comunicados al personal, mediante la capacitación respectiva.
- En el Punto de Reunión el Especialista, prevencionista de seguridad o supervisores de línea de mando, verificara la presencia de todo el personal.
- Utilizaremos como medio de comunicación el celular, la cual se comunicará con el especialista, prevencionista de SST o maestro de obra, bomberos (de acuerdo a la gravedad del evento).
- Ningún trabajador retornará a la obra sin una autorización por parte del especialista, prevencionista o maestro de obra.

b) INCENDIO

Dar a aviso al especialista, prevencionista de SST, o maestro de obra, utilizando como medio de comunicación el celular

- Ubicación de la emergencia
- Que es lo que se incendia
- Extensión del incendio / Otros peligros
- Comunicar si se requiere ambulancia
- Si existen personas heridas o atrapadas.

El personal puede realizar el amago del fuego siempre y cuando esté capacitado, caso contrario no arriesgue su integridad física.

El personal debe estar a una distancia de 2 a 3 metros y en contra del fuego, para usar el extintor.

Los extintores de incendios se deben estar ubicados cerca de la labor de trabajo.

Se realizará la inspección mensual de los extintores de acuerdo a lo establecido.

c) EMERGENCIA MÉDICA

Designar al menos a una persona para quedarse con el afectado, hasta dar aviso a la brigada de primeros auxilios. La persona afectada NO DEBE SER MOVIDA a menos que su seguridad siga en riesgo

Los Brigadista de Primeros auxilios, toman el control de la situación

Si se trata de casos con energía eléctrica, NO TOCAR al afectado. Tratar de aislar la fuente de energía eléctrica y luego apagarla a fin de realizar los primeros auxilios.

Los brigadistas, deberán, utilizar como medio de comunicación el celular para proporcionar la información siguiente:

- Ubicación de la persona afectada

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	26 de 39

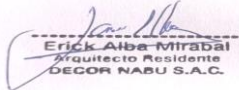
- Número de personas afectadas
- Naturaleza de la lesión
- Cualquier restricción de acceso

Se debe designar a una persona responsable a fin de guiar los servicios de emergencia en el sitio.

Un botiquín de primeros auxilios totalmente equipado se conservará en oficina de obra, el cual estará a cargo del especialista o prevencionista de SST.

NÚMERO DE EMERGENCIA	
TRUJILLO	
ENTIDAD	NÚMERO
CLÍNICA SAN MIGUEL – PIURA	(073) 28-5210
COMISARÍA CHULUCANAS	(073) 378408
COMPAÑÍA DE BOMBEROS	(073) 378888

8. FECHA Y FIRMA DE QUIENES ELABORAN EL PLAN SST:

	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Ing. Fressia Davila Paz SSOMA	 DECOR NABU FRESSIA DAVILA PAZ INGENIERO SSOMA	01/02/2022
Revisado por:	Arq. Jaime Erick Alba Mirabal Residente de Obra	 Erick Alba Mirabal Arquitecto Residente DECOR NABU S.A.C.	05/02/2022
Aprobado por:	Ing. Rene Navarro Buitrón Gerente General	DECOR NABU S.A.C  Rene Navarro Buitrón GERENTE GENERAL	07/01/2021

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	27 de 39

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DCU-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	28 de 39

ANEXOS

ANEXO 01: MAPA DE RIESGO

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	PSST-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/2022
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	29 de 39

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	30 de 39

ANEXO 03:

REGISTRO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas		FORMATO DE GESTIÓN (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)				Código	FSS-07
		ACCIDENTE DE TRABAJO				Versión	0
						Aprobado	1/2/2022
						Página	1 / 1
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL							
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO		TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	NRO DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO							
NRO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	NRO DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASSEGURODORA					
COMPLETAR SOLO SI CONTRATA SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN O TERCERIZACIÓN							
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, O TROS:							
DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO		ECONÓMICA	CENTRO LABORAL		
COMPLETAR SOLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO							
NRO DE TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR	NRO DE TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR	NOMBRE DE LA ASSEGURODORA					
DATOS DEL TRABAJADOR							
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO				DNI/CE		EDAD	
ÁREA	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	SEXO (M/F)	TURNOS	TIPO DE CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nº HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (ANTES DEL ACCIDENTE)
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO							
FECHA Y HORA DE LA OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ ACCIDENTE	
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	
MARCA CON (X) LA GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO				MARCA CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE (DE SER EL CASO)			
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE	
DESCRIBIR PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO)							
DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO							
DESCRIBE SOLO LOS HECHOS, NO ESCRIBA INFORMACIÓN SUBJETIVA QUE NO PUEDE SER COMPROBADA							
ADJUNTAR:							
*DECLARACIÓN DEL AFECTADO SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO							
*DECLARACIÓN DE TESTIGOS (DE SER EL CASO)							
*PROCEDIMIENTOS, PLANOS, REGISTROS, ENTRE OTROS QUE AYUDEN A LA INVESTIGACIÓN DE SER EL CASO							
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO							
CADA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA PUEDE ADOPTAR EL MODELO DE DETERMINACIÓN DE CAUSAS, QUE MAYOR SE ADAPTE A SUS CARACTERÍSTICAS Y DEBE ADJUNTAR EL PRESENTE FORMATO AL DESARROLLO DE LA MISMA							
MEDIDAS CORRECTIVAS							
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN			COMPLETAR EN LA FECHA DE EJECUCIÓN PROPUESTA, EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA (REALIZADA, PENDIENTE, EN EJECUCIÓN)		
		DÍA	MES	AÑO			
RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN							
NOMBRE	CARGO	FECHA			FIRMA		

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	31 de 39

REGISTRO DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES

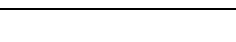
 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	33 de 39

DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
DATOS DEL MONITOREO				
ÁREA MONITOREADA	FECHA DEL MONITOREO	INDICAR TIPO DE RIESGO A SER MONITOREADO (AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, PSICOSOCIALES Y FACTORES DE RIESGO DISERGONÓMICOS)		
CUENTA CON PROGRAMA DE MONITOREO (SÍ / NO)	FRECUENCIA DE MONITOREO	N° TRABAJADORES EXPUESTOS EN EL CENTRO LABORAL		
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN QUE REALIZA EL MONITOREO (De ser el caso)				
RESULTADOS DEL MONITOREO				
DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS ANTE DESVIACIONES PRESENTADAS				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	34 de 39

REGISTRO DE INSPECCIONES

DATOS DEL EMPLEADOR				
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Nº TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
AREA INSPECCIONADA	FECHA DE LA INSPECCION	RESPONSABLES DEL AREA INSPECCIONADA.	RESPONSABLES DE LA INSPECCION	
HORA DE INSPECCION	TIPO DE INSPECCION MARCAR CON (X)			
	PLANEADA	NO PLANEADA	OTRO, DETALLAR	
OBJETIVO DE LA INSPECCION INTERNA				
DESCRIPCION DE LA CAUSA ANTE RESULTADOS DESFAVORABLES DE LA INSPECCION				
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
RESPONSABLE DEL REGISTRO				
NOMBRE:				
CARGO:				
FECHA:				
FIRMA:				

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	35 de 39

REGISTRO DE ESTADISTICAS

[illegible]

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	APROBADO	01/02/20
		PÁGINA	36 de 39

REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	FORMATO DE GESTIÓN (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)		Código: FSS-10 Version: 0
	REGISTRO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA		Aprobado: 1/2/2022 Página: 1
	DATOS DEL EMPLEADOR		
Razón Social o Denominación Social	DOMICILIO:		Mza. e Lote 15 Asociación Nueva Gales - Cieneguilla
RUC: 20539732308	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	CONSTRUCCIÓN CIVIL	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL:
MARCAR (X)			
TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD O EMERGENCIA ENTREGADO			
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	EQUIPO DE EMERGENCIA		
DATOS DEL TRABAJADOR			
APELLIDOS Y NOMBRES:	DNI		Cargo
NOMBRE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD O EMERGENCIA			
N°	FECHA DE ENTREGA/FECHA DE RENOVACIÓN / FECHA DE DEVOLUCIÓN	Casco de seguridad Barbiéjo Tapón de Oído Orejera Tipo Copa Mascarilla Quirúrgica Mascarilla KN95 Mascarilla Gases Orgánicos P95 Mascarilla para polvo Respirador de Silicona (Media Cara) Lente Luna Clara Lente Luna Oscura Sobre Lente Lente plegable Guante Jale Cortaviento Polo Manga Larga Pantalón Drill con O/Reflectiva Zapatos de seguridad con puna de acero Arneses de Seguridad Linea de emergencia con amortiguador de impacto y doble mosqueton Traje Tyvek Capacín	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
RESPONSABLES DEL REGISTRO			
SS OMA FIRMA		SUPERVISOR DE OBRA FIRMA	

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	37 de 39

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

DATOS DEL EMPLEADOR					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
MARCAR X					
INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN		ENTRENAMIENTO	CHARLA 10 min.	SIMULACRO DE EMERGENCIA
TEMA					
FECHA					
NOMBRE DEL CAPACITADOR O ENTRENADOR					
Nro. De Horas					
APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS CAPACITADOS	N° DNI	CARGO	FIRMA	OBSERVACIONES	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
RESPONSABLES DEL REGISTRO					

 DECOR NABU Ideas & Soluciones Decorativas	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL)	CODIGO	DUC-01
		VERSION	00
		APROBADO	01/02/20
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PÁGINA	38 de 39

SUPERVISOR DE OBRA / MAESTRO DE OBRA FIRMA	PREVENCIONISTA FIRMA

REGISTRO DE AUDITORIAS

N° REGISTRO:		REGISTRO DE AUDITORÍAS			
DATOS DEL EMPLEADOR:					
1 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2 RUC	3 DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4 ACTIVIDAD ECONÓMICA	5 N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL	
6 NOMBRE(S) DEL(DE LOS) AUDITOR(ES)			7 N° REGISTRO		
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
8 FECHAS DE AUDITORÍA	9 PROCESOS AUDITADOS	10 NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS AUDITADOS			
Insertar tantos renglones como sean necesarios.					
11 NÚMERO DE NO CONFORMIDADES	12 INFORMACIÓN A ADJUNTAR				
	a) Informe de auditoría, indicando los hallazgos encontrados, así como no conformidades, observaciones, entre otros, con la respectiva firma del auditor o auditores. b) Plan de acción para cierre de no conformidades (posterior a la auditoría). Este plan de acción contiene la descripción de las causas que originaron cada no conformidad, propuesta de las medidas correctivas para cada no conformidad, responsable de implementación, fecha de ejecución, estado de la acción correctiva (Ver modelo de encabezados).				
MODELO DE ENCABEZADOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CIERRE DE NO CONFORMIDADES					
13 DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD		14 CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD			
15 DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		16 NOMBRE DEL RESPONSABLE	17 FECHA DE EJECUCIÓN		18 Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (realizada, pendiente en ejecución)
			DÍA	MES	AÑO

